

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-30128- -8	FECHA: 2013-04-26 15:56:41
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA

Asunto: Radicación: 11-30128- -8
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 7851
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 12	11/Marzo/2011
Reivindicaciones:	Folios 13 y 14	11/Marzo/2011
Dibujos:	Folios 16 a 22	11/Marzo/2011
Oposiciones:	Folios 27 a 30	SIMELCA SAS 09/Noviembre / 2012
Respuesta del solicitante:	Folios 37 a 45	06/Marzo/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Conector para Conductores Rectangulares y Electrodo".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de establecer una conexión sólida de conductores rectangulares y los electrodos tipo varilla o tipo tubo con una expectativa de vida útil mayor, óptima para suelos y atmósferas altamente corrosivos y que no presente el problema de corrosión galvánica o electrólisis debido a la homogeneidad de todos sus componentes.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un conector para conductores rectangulares y electrodos tipo varilla o tipo tubo, en acero inoxidable austenítico 304, que puede ser utilizado en cualquier sistema de puesta a tierra, cuya finalidad es garantizar la seguridad de las personas durante fallas eléctricas, en estado estacionario disminuir las tensiones de objetos metálicos que se encuentran influenciados por inducciones de objetos energizados u cuando se3 presentan las descargas atmosféricas proporcionan un camino seguro para la corriente eléctrica del rayo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H 01 R 41/00.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 6 se refiere a características que no corresponden al conector para conductores y electrodos, sino a su proceso de ensamble. Se sugiere al solicitante especificarla como reivindicación de método o procedimiento. Al respecto, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:
"El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por "una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado". (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)^[1].
- La frase "*haciendo que las superficies de contacto contribuyan a la conducción que transfiere la energía por la superficie del conductor rectangular y no por su núcleo al terreno*" en la reivindicación 2, es un resultado a alcanzar y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

4. Análisis de la Oposición.

Argumentaciones de Simelca S.A.S.

- Dice el opositor que la solicitud CONECTOR PARA CONDUCTORES RECTANGULARES Y ELECTRODOS :"*porque considera que este producto no tiene ningún grado inventivo, no es único ni desconocido en el mercado. Búsquedas básicas demuestran que es identificado en mercados nacionales e internacionales y*

[¹]Proceso 129-IP-2007

que cuenta con diseños formales y funcionales completamente similares." (Folio 27, Párr. 2, Líneas 2 a 5)

- El opositor también argumenta: *"sustentamos cada una de las opiniones con datos reales, por lo cual acompaño a esta carta con un documento actualizado que recopila los resultados obtenidos producto en el mercado. Este documento cuenta con una imagen del producto, en la cual se aprecian similitudes entre todos y los pequeños cambios dimensionales que sufren algunos, el nombre de la compañía que vende fabrica o distribuye el producto, el nombre bajo el cual es reconocido en ese mercado y un link directo de donde se obtuvo el resultado"*

Respuestas del Solicitante

Con respecto a la oposición presentada por la sociedad **Simelca S.A.S**, el solicitante menciona que la oposición se encuentra mal argumentada dado que el opositor hace referencia a un diseño industrial y la solicitud presentada se trata de una patente de invención: *"Antes de proceder con el análisis de la oposición, solicito a su despacho tener en cuenta que la oposición interpuesta, presenta errores, inconsistencias y contradicciones(...)"* (Folio 38, Párr. 1, Líneas 1 a 3)

Respecto al nivel inventivo y la novedad del producto el solicitante argumenta: *"Se evidencia que ninguna de las anterioridades aportadas por el opositor afecta la invención porque no permiten ejecutar la invención; además los elementos existentes en el estado de la técnica pueden seguirse usando sin perjuicio de ningún monopolio ya que son soluciones técnicas diferentes que sirven para realizar conexiones den cruz de conectores"*. (Folio 41, Párr. 1, Líneas 1 a 5)

Respuesta del Examinador Técnico

La base de la oposición se basa en estado de la técnica que no reúne las características esenciales y funcionales de la invención reivindicada. Por lo cual se declarará infundada la petición de oposición.

Los documentos presentados en la oposición no desvirtúan la novedad ó el nivel inventivo del objeto de esta solicitud; por lo cual no se considerarán dentro del examen de patentabilidad.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 11 de Marzo de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	EP 815.625 B1	"Busbar Joint with Means for Attaching a Cover"	07/Enero/1998

D1¹ divulga un conjunto de barras con medios para fijar una cubierta...(Pág. 1, Línea 8).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0815625A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19980107&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP

La reivindicación 1 consiste en “Conector para conductores y electrodos caracterizado por que tiene placas metálicas de geometría rectangular cuadrada con perforaciones en cada una de las esquinas para el paso de tornillos de ajuste(...)” (Fl. 13)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Conector para conductores y electrodos	Una junta para unir barras conductoras
Tiene placas metálicas de geometría rectangular cuadrada con perforaciones en cada una de las esquinas para el paso de tornillos de ajuste	Un conjunto como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 3 a 6, que tiene agujeros en las placas de montaje para recibir el tornillo de sujeción significa que pasa a través de ranuras en la cubierta. (Pág. 5, Col. 7, Líneas 54 - 57, Rv. 6)
Perforación para el paso de un pivote pasador y para el paso de un electrodo que se introduce en la tierra.	Cada una de las placas laterales tiene una brida conectada, en uso, a la barra colectora por medios de fijación. Un conjunto según la reivindicación 9 en el que el medio de sujeción es un perno. (Pág. 5, Col. 8, Líneas 16 - 22, Rv. 9 y 10)
las placas cuadradas quedan superpuestas una sobre otra con espacios intermedios para conectar conectores de geometría rectangular en el intermedio de las superficies entre las placas que aprisionan la parte plana de los conductores rectangulares.	Las dos placas laterales 6 y 7 se muestran yuxtapuesto un par similar de placas laterales 6a, 7a que, en uso estará conectado a una segunda longitud de barra colectora (no mostrada) a ser unidos en extremo- relación a extremo con la longitud de barra colectora 1.(Pág. 3, Col 4, Líneas 47 - 52)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del conector para conductores y electrodos de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Cada soporte en ángulo 100 tiene agujeros de tornillos de montaje 101 para recibir los tornillos (no mostrados) que pasan a través de las ranuras en la tapa con las cabezas de los tornillos siendo móviles a lo largo de las ranuras de una pequeña cantidad para permitir cierta ajustabilidad de la cubierta a lo largo de la barra de distribución en de manera que deben ser evidentes. (Pág. 4, Col. 6, Párr. 0023, Líneas 26 - 34).

Reivindicación 5: Dicha junta (J) comprende dos placas laterales que, en uso, se encuentran a cada lado de o se apoye alargado conductores (2, 3, 4, 5) de la barra colectora y acoplarse a un conjunto conductor de la unión de dicho elemento alargado conductores (J'), dichas placas laterales está provista de medios en la que una cubierta se puede montar (Pág. 5, Col. 7, Líneas 11 - 15,

Rv. 1).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 815.625 B1	1, 2, 5	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Leonardo Rojas Vega